

## NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

---

2014 - 25

---

### **5ª Resolución de Modificaciones a la RMF 2014**

El día de hoy, 25 de septiembre de 2014, se dio a conocer en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y la modificación a su Anexo 1-A, las cuales se encuentran pendientes de ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

A través de dicha resolución se incorpora una nueva regla relativa a la obtención de las solicitudes de devolución de saldos a favor de impuesto al valor agregado generados por proyectos de inversión en activo fijo, resaltando que si se cumplen los requisitos señalados en dicha regla, las devoluciones podrán obtenerse en un plazo de 20 días hábiles (40 días tratándose de la primera devolución del contribuyente).

Se incorporan diversas reglas para la correcta y debida aplicación de los beneficios contenidos en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por lluvias severas durante septiembre de 2014, los cuales fueron comentados en nuestro Flash Informativo 2014-13.

El análisis detallado de los aspectos más relevantes incluidos en dicha Resolución se dará a conocer mediante una publicación por separado.